



Bulletin de l'Institut français d'études andines

ISSN: 0303-7495

ISSN: 2076-5827

ifea.direction@cirs.fr

Instituto Francés de Estudios Andinos

Perú

Jave, Iris; Velázquez, Tesania; González Villamizar, Juliana; Rivera-Holguín, Miryam

Construir ciudadanía desde la heterogeneidad: estrategias de participación de mujeres en procesos de Justicia Transicional

Bulletin de l'Institut français d'études andines, vol. 51, núm. 2, 2022, pp. 255-284

Instituto Francés de Estudios Andinos

Lima, Perú

DOI: <https://doi.org/10.4000/1219j>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12679264005>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante

Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia



Construir ciudadanía desde la heterogeneidad: estrategias de participación de mujeres en procesos de Justicia Transicional

*Iris Jave**

*Tesania Velázquez***

*Juliana González Villamizar****

*Miryam Rivera-Holguín*****

Resumen

Perú y Colombia vienen desarrollando procesos de Justicia Transicional con un eje fundamental en común: el establecimiento y seguimiento de recomendaciones de las comisiones de la verdad. En Perú, la Comisión de la Verdad y Reconciliación fue creada apenas concluyó oficialmente el conflicto armado interno. Esta se convirtió en una oportunidad para visibilizar a los sobrevivientes (en especial, mujeres indígenas y rurales) y fue el impulso para fortalecer su participación en políticas de justicia y restitución. En Colombia, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición surgió de los Acuerdos de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, luego de varios procesos transicionales previos. La Comisión recogió un importante acumulado de experiencias organizativas de colectivos de mujeres, étnicos, campesinos y LGBTIQ+ y se propuso potenciar sus luchas a pesar de la continuidad del conflicto armado. En este artículo se analizan los mecanismos de participación de mujeres en los procesos de Justicia Transicional, así como los aspectos que limitan y promueven su agencia ciudadana, teniendo en cuenta sus identidades diversas.

* Doctoranda en Sociología, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Investigadora senior del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP). E-mail: ijave@pucp.edu.pe

** Investigadora. Miembro del Grupo de Investigación en Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). E-mail: tvelazq@pucp.pe

*** Investigadora doctoral de la Cátedra de Estudios de Paz, Justus-Liebig-Universität Gießen (Alemania). Investigadora del Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ). E-mail: juliana.gonzalez-villamizar@recht.uni-giessen.de

**** Investigadora. Coordinadora del Grupo de Investigación en Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). E-mail: mriverah@pucp.edu.pe

La metodología incluye técnicas cualitativas como grupos focales y entrevistas en profundidad con mujeres víctimas y familiares de víctimas, además de actividades colaborativas con lideresas que participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en Colombia. Entre los mecanismos que han movilizado la participación se encuentran la visibilización de sus demandas, la búsqueda de incidencia sobre temáticas de justicia en instancias públicas y la consolidación de la incidencia política para la defensa de los derechos humanos. Este estudio identificó condiciones que facilitan y obstaculizan la participación activa de las mujeres en procesos de Justicia Transicional en Perú y Colombia.

Palabras clave: *mujeres, participación, ciudadanía, justicia transicional, comisiones de la verdad*

Construire la citoyenneté à partir de l'hétérogénéité : stratégies pour la participation des femmes aux processus de Justice Transitionnelle

Résumé

Le Pérou et la Colombie ont développé des processus de justice transitionnelle en suivant un principe commun : l'établissement et le suivi des recommandations des commissions de vérité. Au Pérou, la Commission Vérité et Réconciliation a été créée dès la fin officielle du conflit armé interne. Elle a permis de donner de la visibilité aux survivants du conflit (en particulier les femmes indigènes et rurales) et de renforcer leur participation aux politiques de justice et de restitution. En Colombie, la Commission pour la clarification de la vérité, la coexistence et la non-répétition est née des accords de paix avec les Forces armées révolutionnaires de Colombie, après plusieurs processus de transition antérieurs. La Commission a rassemblé une importante accumulation d'expériences organisationnelles de collectifs de femmes, d'ethnies, de paysans et de LGBTIQ+ et a entrepris de renforcer leurs luttes malgré la continuité du conflit armé. Cet article analyse les mécanismes de participation des femmes aux processus de justice transitionnelle, ainsi que les aspects qui limitent et favorisent leur action citoyenne, en tenant compte de leurs diverses identités. La méthodologie comprend des techniques qualitatives telles que des groupes de discussion et des entretiens approfondis avec des femmes victimes et des parents de victimes, ainsi que des activités de collaboration avec des femmes leaders qui ont participé à la Commission pour la clarification de la vérité en Colombie. Parmi les mécanismes qui ont mobilisé la participation, citons la visibilité de leurs demandes, la recherche d'une influence sur les questions de justice dans les organes publics et la consolidation du plaidoyer politique pour la défense des droits de l'homme. Cette étude a identifié les conditions qui facilitent et entravent la participation active des femmes aux processus de justice transitionnelle au Pérou et en Colombie.

Mots-clés : *femmes, participation, citoyenneté, justice transitionnelle, commissions de vérité*

Building citizenship from heterogeneity: Strategies for women's participation in Transitional Justice processes

Abstract

Peru and Colombia have been developing Transitional Justice processes with a fundamental axis in common: the establishment and follow-up of the recommendations of the truth commissions. In Peru, the Truth and Reconciliation Commission was created as soon as the internal armed conflict officially ended. This became an opportunity to give visibility to the survivors of the conflict, especially indigenous and rural women, and was the impetus for strengthening their participation in justice and restitution policies. In Colombia, the Commission for the Clarification of Truth, Coexistence and Non-Repetition emerged from the Peace Agreements with the Revolutionary Armed Forces of Colombia, after several previous transitional processes. The Commission gathered an important accumulation of organizational experiences of women's, ethnic, peasant and LGBTIQ+ collectives and set out to strengthen their struggles despite the continuity of the armed conflict. This article analyzes the

mechanisms of women's participation in the Transitional Justice processes, as well as the aspects that limit and promote their agency as citizens, considering their diverse identities. The methodology includes qualitative techniques such as focus groups and in-depth interviews with women victims and relatives of victims, as well as collaborative activities with women leaders who participated in the Commission for the Clarification of the Truth in Colombia. Some of the mechanisms that have mobilized participation have been the visibility of their demands, the search to influence justice issues in public instances and the consolidation of political advocacy for the defense of human rights. This study identifies conditions that facilitate and hinder women's active participation in Transitional Justice processes in Peru and Colombia.

Keywords: *women, participation, citizenship, transitional justice, truth commissions*

INTRODUCCIÓN

En este artículo se discute el rol que asumen las comisiones de la verdad y los procesos de Justicia Transicional (JT) en relación con la participación de las mujeres en su diversidad a partir de un enfoque interseccional. Nos interesa explorar las transformaciones producidas en la participación de las mujeres víctimas¹ y familiares de víctimas para la construcción de su agencia política y su relación con el Estado en el marco de los procesos de JT en Perú y Colombia. Además, identificamos los mecanismos de participación de las mujeres, así como las barreras y oportunidades que surgen, atendiendo al impacto de las desigualdades que han sufrido por cuenta de los conflictos armados.

En Perú y Colombia, los mecanismos de JT han sido el paradigma dominante para enfrentar los legados de las violaciones de los derechos humanos, siendo centrales la rendición de cuentas, el esclarecimiento de la verdad y las medidas de reparación. Los derechos sociales, económicos y culturales de las víctimas, además de los aspectos vinculados a la justicia transformadora y distributiva, están siendo abordados progresivamente desde este paradigma (De Waardt & Willems, 2022). Así, los estudios sobre JT proponen transitar desde un modelo centrado en los Estados hacia uno centrado en la víctima, para promover su voz y participación (Amir, 2022) y fomentar la apropiación de estos procesos por parte de las personas afectadas y sus organizaciones. La participación activa de las víctimas ha sido reconocida como un elemento clave en el diseño e implementación de políticas de reconocimiento y mecanismos de JT, no solo como receptoras de las medidas, sino como participantes activas de todo el proceso en tres dimensiones: expresión, incidencia y transformación de las relaciones de poder (Saffon Sanín & Tacha Gutiérrez, 2018). En la apuesta de la JT se hace obligatorio asegurar que a la expresión pública de esa voz, como los testimonios, le sigan procesos de sanación y soporte a las necesidades psicosociales de las víctimas (Hamber & Lundy, 2020), dadas las experiencias de sufrimiento social (Das, 2008).

¹ A lo largo del texto usaremos el término «víctima» y familiares de víctimas dado que es utilizado por las mujeres para reivindicar sus historias de vida, buscar reconocimiento y exigir justicia. No obstante, reconocemos las disputas en torno a esta noción, relacionadas con la disminución de su agencia y subjetividad política (Gómez Correal et al., 2021; Rivera-Holguín & Velázquez, 2021).

En Latinoamérica los sistemas de dominación colonial y opresión patriarcal han dejado a las mujeres fuera de los espacios públicos de acción política y deliberación ciudadana (Bueno-Hansen, 2015; 2018). Las mujeres, y más aún, las mujeres afrodescendientes, comuneras e indígenas, han sido negadas como sujetos de acción política y consideradas «ciudadanas de segunda». No obstante, y a pesar del entorno adverso, ellas han desplegado recursos personales y comunitarios, han luchado y encontrado diferentes canales y formas de participación que dan cuenta de su resistencia y agencia (Rivera-Holguín *et al.*, 2022). Estos procesos de participación de las mujeres, no siempre reconocidos o visibilizados, tienen larga data (Crisóstomo, 2018) y se han ido transformando con los años a través de diversos mecanismos de incidencia y vocería, asumiendo roles de interlocución y negociación con el Estado y otros actores políticos en defensa de sus demandas de memoria, verdad, justicia y reparación (Jave, 2021).

Los procesos de JT se muestran como una oportunidad para la promoción de la participación de los diferentes actores involucrados en los conflictos armados, específicamente de las mujeres. En ese sentido, abordamos la investigación a partir de un acercamiento a dinámicas y experiencias de participación activa de mujeres víctimas y familiares de víctimas. El énfasis está en el desarrollo de interpretaciones conjuntas con las mujeres participantes, tratando de darle un sentido a los fenómenos según sus significados y vivencias (Creswell & Poth, 2018).

1. METODOLOGÍA

El diseño metodológico del estudio fue cualitativo y puso en diálogo la experiencia de participación de mujeres víctimas y familiares de víctimas en los procesos de JT de Perú y Colombia. El criterio de inclusión es que las mujeres hayan participado de forma activa en los procesos de Justicia Transicional (JT) en sus respectivos países y que sean parte de organizaciones sociales de derechos humanos. La muestra se compone por 72 mujeres de diferentes edades², orientaciones sexuales y origen étnico, pertenecientes a organizaciones de mujeres, LGBTIQ+³, indígenas, afrocolombianas, de víctimas o de familiares de víctimas. Además, para el caso de Perú se incluye la participación de varones de diferentes edades, los cuales son miembros de las organizaciones de familiares de víctimas. Las entrevistas y reuniones se realizaron en el periodo entre 2018 y 2022 (ver cuadro 1).

La recolección de datos en Perú contó con la participación de mujeres pertenecientes a asociaciones de víctimas y familiares de víctimas del conflicto armado interno. Las participantes hacen parte de las redes de organizaciones de afectados y familiares que mantienen una alianza desde hace más de ocho

² Las mujeres adultas se caracterizan por tener más de 60 años y haber sido víctimas directas del conflicto armado interno. Las mujeres jóvenes tienen entre 25 y 30 años y son hijas de las víctimas directas. Estamos hablando de dos generaciones con impactos diferenciados. En el caso de los varones, las características son similares.

³ Las siglas refieren a las siguientes identidades: lesbiana, gay, bisexual, trans, intersexual, queer y otros.

Cuadro 1 – Características de participantes

País	Región	Género	Metodología	Fecha
Perú	Ayacucho	Mujeres adultas (4) Varones jóvenes (2)	Entrevista grupal	Octubre de 2022
		Mujeres adultas (6) Mujeres jóvenes (8) Varones jóvenes (6)	Reuniones presenciales	Setiembre de 2018 Abril - septiembre de 2018 Marzo a octubre de 2019
			Reuniones virtuales	Abril - setiembre de 2020 Abril - noviembre de 2021 Mayo - noviembre de 2022
		Mujeres jóvenes (8)	Observación participante	
	Huánuco	Mujeres adultas (2)	Entrevista grupal	Noviembre de 2022
		Mujeres adultas (6) Mujeres jóvenes (4) Varones adultos (4) Varones jóvenes (6)	Reuniones presenciales	Mayo - junio de 2019
			Reuniones virtuales	Mayo - agosto de 2020 Marzo - junio de 2021
	Colombia	Caribe	Mujeres adultas afrodescendientes de origen campesino o LGBTQ+ (3)	Entrevista grupal
Mujeres adultas afrodescendientes y campesinas (8)			Entrevista individual	Diciembre de 2019 - enero de 2020
Mujeres adultas indígenas (5)			Reuniones virtuales	Marzo - septiembre de 2020

Elaboración propia

años con el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), desde donde se ha impulsado una serie de programas de formación y de incidencia política en coordinación con las lideresas de estas organizaciones y el acompañamiento de tres de las autoras de este artículo. La investigación en Colombia fue realizada con la colaboración de lideresas indígenas y afrocolombianas integrantes de organizaciones feministas y étnicas de la región del Caribe colombiano, quienes participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Dicha colaboración incluyó el apoyo en el diseño de las metodologías de investigación y el desarrollo de informes para la CEV. Asimismo, se realizaron entrevistas individuales y grupales a integrantes de la *Red de Mujeres del Caribe*⁴.

⁴ Una tesis doctoral en curso en la Justus-Liebig-Universität Gießen (Alemania) recoge los hallazgos de esta investigación; este artículo presenta algunos de ellos.

La metodología de investigación incluyó una reflexión sobre los posicionamientos sociales en la producción de este conocimiento. Las investigadoras provienen de dos países con realidades diferentes, pero con aspectos en común, lo que facilita la construcción de puntos de encuentro y diálogo. Además, se hizo uso de una metodología feminista sustentada en la construcción de relaciones afectivas, recíprocas y solidarias (Ciofalo, 2019; Lugones, 2008), la cual enfatiza la colaboración y la co-teorización y da lugar a la construcción de relaciones de solidaridad ética y en el reconocimiento de las participantes como sujetas de agencia y conocimiento. Asimismo, el desarrollo de la investigación implicó un diálogo interdisciplinario desde la psicología, la filosofía, la comunicación y las ciencias políticas. El artículo se escribió de forma colectiva, incorporando la subjetividad y afectividad de las autoras (De Oliveira Rocha, 2018), con el fin de desarrollar una investigación crítica, comprometida y situada. Además, se hizo uso de un consentimiento informado que hacía explícito el objetivo de la investigación, el carácter voluntario de la participación y el tratamiento posterior de la información. La aceptación de estas condiciones se dio en un clima de confianza y de cercanía entre las partes.

2. JUSTICIA TRANSICIONAL Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN PERÚ Y COLOMBIA

2. 1. Los procesos de Justicia Transicional y la participación de las mujeres

Las actuales democracias latinoamericanas enfrentan la debilidad de sus Estados y las extremas desigualdades sociales (Levitsky, 2018). Estos regímenes han sido precedidos o subsisten en medio de gobiernos autoritarios y conflictos armados internos, con violaciones sistemáticas de los derechos humanos y el incremento de la fragmentación social. Si bien los mecanismos de Justicia Transicional (JT) tienen como objetivo confrontar los crímenes del pasado y sentar las bases para prevenir su repetición, es necesario analizar de manera detallada el papel que cumplen las víctimas y el alcance de su incidencia para evitar la reactivación de patrones de opresión y exclusión. Como señalan Rivera-Holguín & Velázquez (2021), se debe repensar la noción de «víctima» en los procesos de JT desde una perspectiva interseccional y cuestionar su percepción como grupo homogéneo (Amir, 2022), cuando más bien incluye múltiples voces con demandas y capacidades heterogéneas. No obstante, también hay que tener cuidado de incorporar superficialmente una perspectiva interseccional, sin politizar los profundos conflictos ontológicos y las relaciones de poder históricas y estructurales que caracterizan el contexto de aplicación de la JT (González Villamizar & Bueno-Hansen, 2021).

Cabe resaltar que las violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte de los Estados latinoamericanos durante los conflictos armados y los regímenes dictatoriales del siglo XX incluyeron masacres, ejecuciones, desapariciones

forzadas, tortura, violencia sexual y encarcelamiento arbitrario (Hayner, 2010). Los impactos del abuso permearon la vida de las víctimas y familiares de víctimas y han permanecido como una experiencia crónica que incluye procesos de duelo emocional a largo plazo, con impactos en la salud y en las relaciones interpersonales y sociales (Crocker *et al.*, 2021). Estos impactos se relacionan, además, con la violencia estructural y la exclusión socioeconómica (Rivera-Holguín *et al.*, 2022), por lo que las principales víctimas y sus familiares son y han sido poblaciones que ya vivían en condiciones de marginación, dominación y pobreza y que vieron su situación agravada después de los conflictos.

Los esfuerzos para hacer frente al legado de las violaciones de los derechos humanos ubican a los países latinoamericanos como pioneros en la aplicación de la JT a través de las comisiones de la verdad, juicios nacionales e internacionales y programas de reparación (Skaar *et al.*, 2016; Sikkink & Walling, 2007). Los mecanismos de JT han mostrado efectos psicosociales favorables sobre las víctimas al romper el silencio sobre el pasado colectivo y aumentar la conciencia pública sobre el impacto de la violencia (Beristain *et al.*, 2010). En ese sentido, muchas familias se han comprometido en la búsqueda de justicia para sus parientes desaparecidos y en relación con otros crímenes de lesa humanidad. Ese compromiso y dedicación parte de varias generaciones y marca una dinámica única que involucra su participación activa en diversos procesos vinculados a la JT (Rivera-Holguín, 2022) como medio para contribuir a la búsqueda de verdad, justicia y reparación (Hamber *et al.*, 2000), lo que está también relacionado con el restablecimiento de los lazos sociales (Ansión *et al.*, 2017). En Perú, las víctimas y sus familiares ubicaron sus pérdidas y su agencia en sus relaciones comunitarias, lo cual nos ofrece una mayor comprensión sobre los modos en que las familias participan, se organizan y movilizan espacios de denuncia y apoyo (Rivera-Holguín, 2022), además de contribuir en procesos de recuperación social (Martín-Baró, 2013; Velázquez, 2022). En Colombia, muchas mujeres indígenas y afrocolombianas se articularon en torno a la defensa de la comunidad o familia extensa en sus territorios para asegurar la inclusión de una perspectiva étnica y de género en la construcción de la paz (Gruner & Mina Rojas, 2019; González Villamizar, 2021).

Tanto en Perú como en Colombia la mayoría de las víctimas fatales son varones, mientras que las mujeres se vieron afectadas en mayor medida por la desaparición de sus familiares, el desplazamiento forzado y la violencia sexual (Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en adelante CVR, 2003; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en adelante CEV, 2022). Por esta razón, muchas mujeres asumieron roles tradicionalmente dominados por varones para sostener a sus familias y lideraron procesos de lucha social (Chouayfati, 2022) a través de organizaciones de base con otras mujeres. No obstante, también enfrentaron obstáculos para una real participación e inserción en la política asociados con estereotipos de género, la división genérica entre lo público y lo privado y la distribución desigual de recursos y oportunidades. Adicionalmente, las mujeres peruanas y colombianas víctimas del conflicto han debido afrontar barreras históricas causadas por el racismo estructural, la falta de

acceso a la educación, la salud y los recursos económicos y la discriminación por orientación sexual e identidad de género (Gómez *et al.*, 2021). En Colombia, los grupos armados han ejercido violencia contra maestras, enfermeras, comerciantes y lideresas comunales con el objetivo de truncar su accionar político (Grupo de Memoria Histórica, en adelante GMH, 2011; Gómez *et al.*, 2021).

La participación de las víctimas y sus familiares es un elemento clave para la legitimidad del diseño e implementación de la JT (Saffon Sanín & Tacha Gutiérrez, 2018). Su incidencia debe ir «de abajo hacia arriba» (Gen & Conley Wright, 2013), en lugar de ser promovida verticalmente por el Estado en su interlocución con la sociedad civil. De ese modo, la participación de las víctimas y familiares de víctimas debe desarrollarse desde antes de la implementación de la JT, no solo como recipientes de las medidas, sino como propulsores (De Waardt & Willems, 2022). Los mecanismos de JT deben favorecer la consolidación de las mujeres como sujetos políticos y ayudarlas a superar los obstáculos que limitan su participación política (Gómez *et al.*, 2021), lo que implica reconocerlas como «personas con el derecho y la capacidad de influir en la toma de decisiones, en el esclarecimiento de la verdad, y en las propuestas que se estructuran para la convivencia y la no repetición, y desde un accionar que les permita posicionarse como protagonistas de los procesos y mecanismos de transición» (Gómez *et al.*, 2021: 30-31).

Si bien al inicio las comisiones de la verdad no lograron visibilizar de manera diferenciada las vivencias y las formas de victimización según el género, a partir de la Comisión Sudafricana este aspecto se ha hecho cada vez más importante (Hayner, 2010; Nessiah, 2006). En Perú, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) mostró una propuesta de inclusión de género no solo desde las afectaciones particulares hacia las mujeres, sino también desde su accionar en el espacio público. Al incorporarlas en las audiencias públicas, la elaboración de sus discursos y la documentación para los procesos judiciales se buscó visibilizar las experiencias marcadas por el género (Macher Batanero, 2014). No obstante, aún se siguen reproduciendo visiones estereotipadas que las encasillan en el rol de víctimas indefensas, inocentes y pasivas, mostrándolas como apolíticas y víctimas de violencia sexual. Hay que tener en cuenta que la reducción del enfoque de género al análisis de la violencia sexual oscurece el contexto estructural en el que ocurre (Bueno-Hansen, 2015; Theidon, 2007). Esta «miopía conceptual» le permite al Estado aparecer y legitimarse en los procesos de JT como benevolente y paternal, a la vez que evade su responsabilidad en la reproducción de jerarquías raciales y de género y sobre las violencias perpetradas por las propias fuerzas armadas (Bueno-Hansen, 2018).

Aunque las comisiones de la verdad de Sudáfrica, Guatemala y Perú buscaron analizar hechos de violencia marcados por los legados racistas de sus pasados coloniales, diferentes factores dificultaron la incorporación de un enfoque interseccional en el análisis de las violencias hacia las mujeres racializadas (Hayner, 2010). En Sudáfrica, la Comisión de la Verdad apostó por descentrar la raza y el racismo como marco crítico para analizar las violencias del *apartheid*, lo que impidió dar

cuenta de las mayores privaciones sociales, políticas y económicas que sufrieron las mujeres negras (Fullard, 2004). En Guatemala se hicieron públicos los actos genocidas del Estado en contra de la población maya (Oettler, 2006) y se visibilizó la violencia sexual. Sin embargo, la Comisión de Esclarecimiento Histórico contiene en su mayor parte interpretaciones hegemónicas sobre las mujeres y su victimización, evitando reconocer que la violación sistemática de mujeres constituyó un elemento del genocidio, coartando así la relación entre género y etnicidad (Rosser, 2007). Por su parte, en Perú, «los arraigados legados coloniales que se manifestaban en la división de producción del conocimiento entre Lima y las sucursales de recolección de información» (Bueno-Hansen, 2015: 69) limitaron la consideración del lenguaje, la etnicidad y la cultura en el análisis del género.

2. 2. Los conflictos armados en Perú y Colombia

El conflicto armado peruano (1980-2000) derivó en abusos masivos contra los derechos humanos, en su mayoría cometidos por el Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso y el Estado peruano (CVR, 2003). El Informe Final de la CVR señala que este conflicto generó 69 280 víctimas mortales (CVR, 2003) y 22 295 casos registrados de desapariciones forzadas⁵. La mayoría de las víctimas de desaparición y muerte (79 %) fueron hombres campesinos quechuhablantes y jefes de familia que tenían entre 18 y 49 años, lo que obligó a las mujeres a coordinar la búsqueda de los desaparecidos y a liderar a sus familias. Hasta el momento, la mayoría de las desapariciones en Perú siguen sin resolverse, solo 2679 restos humanos fueron entregados a las familias para su entierro y solo 47 tuvieron sentencia judicial (Comisión Internacional de Juristas, 2021), lo que ha dejado a muchas familias con el peso de la pérdida ambigua (Boss, 2017) y en una búsqueda incesante de sus desaparecidos (Robins, 2013).

Además, alrededor de un millón de personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a la muerte o desaparición de sus familiares, a la violencia en sus comunidades rurales, entre otros factores estresantes durante el conflicto (CVR, 2003; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adelante MIMP, 2012). Las personas migrantes se encontraron expuestas a dinámicas marcadas por el racismo y la estigmatización, a lo que se sumó la vida en condiciones extremas —falta de acceso a vivienda, empleo o servicios sociales de apoyo para necesidades básicas (CVR, 2003)— que llevaron a un aumento de su vulnerabilidad social. Además, las situaciones liminales consecuencia del desplazamiento agudizaron los problemas de salud mental⁶.

⁵ Data derivada del Reporte Estadístico N° 3 Registro Nacional de Personas Desaparecidas y de Sitios de Entierro. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2023. Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/4618954-reporte-estadistico-n-3-registro-nacional-de-personas-desaparecidas-y-de-sitios-de-entierro>

⁶ En el Perú, una de cada cinco personas tiene problemas de salud mental (Castillo-Martell & Cutipé-Cárdenas, 2019), haciéndose más evidente en personas que viven en situación de pobreza o han sido víctimas del conflicto armado (Toyama et al., 2017).

Por su parte, el conflicto armado colombiano tuvo sus inicios con el surgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y otros grupos guerrilleros a principios de la década del cincuenta. A estos actores armados se sumaron grupos paramilitares y organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y otras actividades ilegales, dejando cerca de nueve millones de víctimas, 80 % de ellas civiles (CEV, 2022). Además, en el marco del conflicto armado se produjo el despojo y desplazamiento forzado de numerosas poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes a lo largo y ancho del país, profundizando conflictos históricos relacionados con la tenencia de la tierra y la exclusión política (González González, 2014).

La CEV fue establecida en el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016 y es uno de los mecanismos de JT contenidos en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Entre 2018 y 2022, la CEV investigó y dio a conocer los daños causados durante el conflicto armado, identificando patrones, causas, factores, responsabilidades y víctimas, con el fin de promover el reconocimiento y la convivencia. La CEV abrió oficinas en once regiones del país, incluyendo la región del Caribe colombiano e incluyó grupos de trabajo especializados en enfoques diferenciales de género, etnicidad, curso de vida y discapacidad, lo que marca el inicio de la transversalización de la interseccionalidad en los procesos de JT.

La región del Caribe colombiano, ubicada al norte del país, tiene un porcentaje importante de comunidades negras, raizales y palenqueras (33,5 %), indígenas (42,9 %) y rom (14,8 %)7. Esta región está marcada por profundas inequidades y ha sido escenario de confrontaciones armadas entre grupos guerrilleros y paramilitares, las que incluyen numerosas masacres, secuestros, despojos, desplazamientos forzados, agresiones sexuales y persecuciones a líderes y lideresas rurales y étnicos de la región. A su vez, el Estado y sus fuerzas armadas también estuvieron implicadas en estos crímenes. El contexto cultural del Caribe involucra prácticas patriarcales y racistas que hacen a las mujeres y a las personas LGBTQ+ particularmente vulnerables a la violencia contra sus cuerpos y a su exclusión de roles de liderazgo (Jiménez González & González Villamizar, 2023). En este contexto, los actores armados incurrieron en la violación masiva de los derechos humanos buscando mantener un orden heteropatriarcal (GMH, 2011). A pesar de la desmovilización de algunos grupos armados, se mantiene la persecución de los liderazgos rurales, las rentas ilegales de la minería y el narcotráfico, lo cual constituye un reto importante para la consolidación de la paz (Badillo *et al.*, 2019).

3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ENTRE MUJERES

La transición democrática, las comisiones de la verdad y los acuerdos de paz constituyen el marco institucional que permite una mayor acción y visibilización

⁷ Grupos étnicos: información técnica. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020. Disponible en https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_1_Demografico/index.html

de las mujeres en Perú y Colombia. Aunque la Justicia Transicional (JT) se enfocó inicialmente en el restablecimiento del Estado de derecho e impulsó procesos de construcción de paz, en la actualidad se busca complementar ese abordaje con las percepciones de las víctimas en torno a los programas de reparación (Jave, 2023). De acuerdo a García-Godos (2016), se ha pasado de una preocupación en la reconstrucción de las sociedades a considerar la reparación y atención directa de las víctimas y familiares de víctimas de violaciones de los derechos humanos como objetivo prioritario y no supeditado al primero. La centralidad de las víctimas de violencia durante dictaduras, guerras y conflictos armados en la implementación de políticas de verdad, justicia, reparación y memoria responde a este giro de enfoque.

En ambos países, la participación de las organizaciones de mujeres empezó muchos años antes de la creación de las comisiones de la verdad, durante contextos de violencia, inseguridad y temor. En el Perú, la *Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú* (en adelante ANFASEP, 2007), se constituye como un espacio de encuentro y organización de mujeres que buscaban a sus familiares en la década del ochenta, durante el conflicto armado interno. En Colombia inicia en la década del noventa, especialmente con el trabajo de la *Ruta Pacífica de las Mujeres por la Paz* y la *Iniciativa de Mujeres por la Paz* (IMP). En ambos casos, las mujeres estuvieron motivadas por el deseo de apoyar medidas conducentes a la terminación de los conflictos y a encontrar la verdad sobre lo sucedido con sus familiares.

La lucha de estas mujeres organizadas incluyó la articulación con diferentes actores sociales —iglesias, ONG y entidades de cooperación— que contribuyeron al posicionamiento de sus demandas y a la creación de las comisiones de la verdad. Cuando se instalan las comisiones en cada país se fortalece la participación de las mujeres y se abre una ventana de oportunidad para su relacionamiento con el Estado y la sociedad civil (Jave, 2021). Los resultados de nuestras investigaciones⁸ permiten identificar elementos comunes en la participación de organizaciones de mujeres, étnicas, de víctimas y de familiares de víctimas en Perú y Colombia, que incluyen demandas de justicia, verdad, reparaciones y garantías de no repetición. Además, nos permite explicar cómo se ha ido transformando su participación en el debate público, sus agendas y métodos. En el análisis se identifican tres etapas: (i) la visibilización de sus demandas, (ii) el fortalecimiento de su participación en instancias públicas y (iii) la consolidación de su participación e incidencia política.

⁸ Una versión inicial de esta clasificación fue elaborada en el Cuaderno de Trabajo del Curso-Taller en procesos de Memoria para la Búsqueda de Personas Desaparecidas de Huánuco y Ayacucho, 2021. El curso, dirigido a mujeres de las organizaciones de víctimas y familiares de Huánuco y Ayacucho, se realizó en el marco del Proyecto «Gobernanza Indígena y Participación Política en el Perú - Búsqueda de personas desaparecidas: nuevas narrativas y capacidades para la incidencia política por la paz II» (IDEHPUCP y Fundación Ford), bajo la coordinación de Iris Jave. Ver https://idehpucp.pucp.edu.pe/lista_publicaciones/cuaderno-de-trabajo-para-el-curso-taller-en-procesos-de-memoria-para-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-de-huanuco/ Revisar también Rivera-Holguín & Velázquez (2020).

3. 1. Visibilización de sus demandas

Entre las primeras acciones de participación de mujeres pertenecientes a grupos étnicos, de familiares y víctimas, se encuentran las movilizaciones y marchas en espacios públicos. En el caso de Perú, las primeras iniciativas de organización surgieron por parte de la ANFASEP, del *Comité de familias desplazadas víctimas de violencia política* (COFADESIVVPO) y de la *Organización de mujeres víctimas de violencia política* (OMAVIPO) a raíz de la búsqueda de personas desaparecidas (Jave, coord., 2018; Jave, 2021). En un contexto donde primaban los roles tradicionales de género, muchas mujeres se quedaron desprevenidamente solas y tuvieron que agruparse y apoyarse para asumir los espacios y roles de los que habían sido excluidas: «Éramos [un] grupo de mujeres que andábamos, grupos de mujeres valientes que nos incentivamos, que nos guiamos, que nos dábamos esa fortaleza para prácticamente buscar nuestros derechos» (Hilda, mujer adulta, Huánuco).

La ANFASEP permitió a sus integrantes acompañarse en la búsqueda de las personas desaparecidas en las calles o a las afueras de los cuarteles militares. De la misma manera, la Asociación permitió el aprendizaje de estrategias de búsqueda, intercambiando información sobre las circunstancias de la desaparición —desde la vestimenta hasta posibles sitios de entierro—. A través de estas organizaciones, las mujeres realizaron denuncias a las autoridades locales y en instancias judiciales y policiales. Sin embargo, estas actividades estuvieron marcadas por la estigmatización y persecución de las poblaciones rurales y campesinas, además de la consideración sobre las mujeres como ajenas al espacio público y político: «Nosotros caminamos, reclamamos, pero todavía con miedo, no había este reconocimiento. No había nada, a quien reconocer autoridades, (...) todavía no saben cómo hemos pasado, hemos sufrido, por eso nosotros hemos buscado la verdad, justicia» (Daniela, mujer joven, Ayacucho).

En Colombia, numerosas organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y LGBTIQ+ han presionado desde la década del ochenta por la resolución pacífica del conflicto armado. Su participación en la mesa de negociaciones de La Habana fue decisiva para la creación de la subcomisión de género, encargada de transversalizar el enfoque de género en los Acuerdos de Paz. Esta instancia también influyó en la contratación de personal experto que garantice la implementación del enfoque de género en los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, lo que condujo a la creación del Grupo de Trabajo de Género dentro de la CEV.

Durante las negociaciones de paz, las mujeres indígenas y afrocolombianas participaron de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, una instancia compuesta por la *Organización Nacional Indígena de Colombia* (ONIC) y el *Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano* (CONPA), esta última creada con el fin de garantizar la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la mesa de negociaciones como un «tercer actor». En el «Capítulo Étnico» de los Acuerdos de Paz se reconoce que los pueblos étnicos «han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios

y recursos», además de graves afectaciones causadas por el conflicto armado⁹. Además, las mujeres de la Comisión Étnica lograron incorporar el «enfoque transversal étnico, de género, mujer, familia y generación», que buscaba garantizar la implementación de medidas específicas para las mujeres indígenas y afrodescendientes en el marco del proceso de paz, considerando el principio de complementariedad entre hombres y mujeres y resaltando que la violencia contra los pueblos étnicos ha implicado graves afectaciones a su pervivencia física y cultural (González Villamizar, 2021).

Las mujeres se organizaron alrededor de las Agendas de Paz desde 1987, cuando se intensificaron en la región del Caribe colombiano las confrontaciones entre la guerrilla y los grupos paramilitares, así como el narcotráfico. Un caso significativo en ese contexto es la *Red de Mujeres del Caribe*, fundada en 1994, que reunió a diferentes organizaciones de mujeres. En la década del noventa, la Red cumplió un importante papel en la implementación de la Resolución N° 1325 de las Naciones Unidas en Colombia y en la instalación de diferentes negociaciones de paz (Solano, 2016). En 2004, la Red organizó los «Ágoras de mujeres», que ofrecieron a cientos de mujeres la oportunidad de exigir sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación (Solano, 2007). El movimiento de mujeres en el Caribe refleja una fuerte sensibilidad interseccional tanto en su discurso como en sus proyectos políticos, destacando las jerarquías y la segregación de clase social, etnicidad, raza, religión, edad y orientación sexual que afectan tanto a hombres como a mujeres de la región.

Muchas organizaciones de los Montes de María¹⁰ son parte de la *Red de Mujeres del Caribe*, mientras que otras participan en procesos de orden local como el *Espacio Regional de Construcción de Paz de los Montes de María*, el *Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21* y el *Programa de Desarrollo y Paz*. Estas organizaciones han acumulado un gran conocimiento sobre las dinámicas del conflicto armado en la región a partir de sus ejercicios de memoria y defensa de los derechos de las mujeres:

Estamos constituidas por mujeres víctimas del conflicto armado y tenemos casos de todas las violencias tipificadas; violencia por abuso sexual, desaparición forzada y desplazamiento forzado. En el contexto de los

⁹ El «Capítulo Étnico» es un apartado del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado en La Habana el 24 de noviembre de 2016, en el que se abordan las medidas específicas para atender las necesidades de la población indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera en la transición a la paz. Ver https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

¹⁰ Subregión ubicada en el Caribe colombiano y compuesta por quince municipios. Está habitada principalmente por población campesina, negra y afrocolombiana, así como por el pueblo indígena zenú y algunas kumpanias rom. Por su gran riqueza agrícola ha sido escenario de importantes luchas por la tierra y los recursos hídricos. Diferentes grupos armados se han hecho presentes en esta subregión desde la década del ochenta y el conflicto se recrudeció especialmente en la década del noventa, produciendo desplazamientos forzados masivos, persecución política, amenazas y altos niveles de violencia sexual y de género contra mujeres y personas LGBTIQ+. Las mujeres han desempeñado un rol muy importante en la región a través de la conformación de redes, el acompañamiento de mujeres víctimas y la atención de las necesidades básicas de la población.

Montes de María, los patrones de conducta indican que las mujeres fuimos instrumentalizadas y que no fue una casualidad los hechos que nos ocurrieron. Queremos que se reconozca que nuestra organización ha sido perseguida políticamente (...) por pensar como lideresas, por considerarnos como sujetas de derechos, hemos sido amenazadas (...) (Mayerlis Angarita, mujer adulta, fundadora de la *Red de Mujeres Narrar para vivir*)

Los espacios de acción pública se combinan con la realización de diferentes formas de memorialización que, a través de rituales u objetos con una identidad religiosa, étnica o comunitaria, contribuyen con el proceso de búsqueda de justicia y al mismo tiempo se convierten en un recurso fundamental para fortalecer su capacidad de participación.

3. 2. Fortalecimiento de su participación en instancias públicas

La participación de víctimas en los mecanismos de JT se desarrolla de tres maneras: (i) como forma de expresar distintos puntos de vista, expectativas, necesidades y testimonios, (ii) como incidencia y (iii) como transformación en las relaciones de poder (Saffon Sanín & Tacha Gutiérrez, 2018). Este marco nos ayuda a entender mejor su participación en las comisiones de la verdad desde la etapa de diseño y no solo desde su inclusión posterior en instancias o espacios formales promovidos por el Estado, con lo que se busca promover una participación de «arriba hacia abajo». Por ejemplo, el cabildeo y la incidencia son estrategias que han sido utilizadas por las familiares de víctimas para hacer visibles sus demandas y derechos y así verse reflejadas en las futuras políticas a través de recomendaciones u observaciones. Esta participación reconoce el relacionamiento de las familias y el Estado, pero trasciende este campo y ubica sus orígenes en las primeras intervenciones que realizaron para encontrar a sus seres queridos y su evolución a partir de factores externos que involucran a otros actores sociales y políticos.

En el Perú, las agrupaciones de familiares de víctimas, como la ANFASEP, han saltado a la esfera pública y/o política desde su experiencia de denuncia que luego se ha ido convirtiendo en actoría política, transitando por procesos de diálogo, debate, negociación e incidencia política con diversos actores (Jave, 2021). Así se dio origen a la CVR y se han impulsado programas estatales¹¹ y leyes complementarias que brindan reparaciones y oportunidades para asegurar el acceso a los derechos de las víctimas y familiares de víctimas del conflicto armado interno:

¹¹ El Plan Integral de Reparaciones (PIR) ha sido el primer espacio estatal donde se involucró la participación de víctimas y familiares desde su formulación en el 2004. A través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), se cuenta con la participación de representantes de organizaciones de víctimas, el Consejo de Reparaciones está integrado, entre otros, por dos lideresas de organizaciones de víctimas, quienes tienen a su cargo el Registro Único de Víctimas. Las actuales representantes, nombradas por Resolución Ministerial, son Adelina García Mendoza, de la ANFASEP (Ayacucho) y Luzmila Chiricente, de la Federación de Mujeres Asháninkas Nomatsiguengas y Kaquintes (Junín).

La Ley del PIR¹², la [Ley N°] 28592 se ha promulgado, se ha reglamentado y bajo esa Ley nosotros ahora reclamamos nuestros derechos ¿no? También la Ley [N°] 28223, que es la Ley del Desplazamiento¹³, la hemos luchado nosotros a nivel nacional también, no solo a nivel regional, sino a nivel nacional, allí nos juntábamos ¿no?, pues en Lima con muchas organizaciones que venían tanto de Ayacucho más que nada, Ayacucho, Huancavelica, Huancayo, Ucayali, Ica y Huánuco (Hilda, mujer adulta, Huánuco).

Las mujeres pertenecientes a las organizaciones de familiares han participado en la CVR con sus testimonios y, posteriormente, han demandado la creación de espacios institucionales para su atención. En el caso del Perú se creó la Comisión Multisectorial de Alto Nivel en el 2004, el Registro Único de Víctimas en el 2005, la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el 2016 y el Banco de Datos Genéticos en el 2018. La participación de estas entidades no se limita al espacio temporal de la CVR, sino que continúa de modo posterior en diversos espacios estatales en su calidad de líderes de organizaciones de víctimas, lo que implica un reconocimiento de su representación. Esos procesos incorporan prácticas de memorialización, consideradas fundamentales por ellas para asegurar la no repetición de estos sucesos e incidir en las futuras generaciones (Jave, 2021). La construcción y el reconocimiento del Santuario de la Hoyada¹⁴ refleja lo señalado:

[El Santuario de la] Hoyada también hemos logrado, ¿no? No es su voluntad de las autoridades, no es voluntad política, solo nosotros con nuestra lucha, con nuestra exigencia hemos logrado cosas, es nuestra exigencia. No es de parte del Estado, su voluntad política de ellos no tienen, señorita, eso es lo que tantos años ya luchando. Ahora, también hemos hecho reflexionar un poco ¿no?, a las autoridades de eso. También [ese es] un logro importante para nosotros (Mirta, mujer adulta, Ayacucho).

En Colombia, posterior a los logros de la Subcomisión de Género en la Mesa de Negociaciones de la Habana, la CEV incluyó un Grupo de Trabajo de Género compuesto por integrantes del movimiento de mujeres, feminista y LGBTIQ+, con la responsabilidad de transversalizar el enfoque de género en todas sus actividades.

¹² Ley N° 28592. «Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR)». Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/1496834-28592>

¹³ Ley N° 28223. «Ley sobre los Desplazamientos Internos». Disponible en https://www.mimp.gob.pe/homemimp/direcciones/ddcp/normas/4_3_Ley_28223_Ley_sobre_Desplazamiento_Internos.pdf

¹⁴ El Santuario de la Memoria La Hoyada es un terreno de más de siete hectáreas ubicado al lado del Cuartel Batallón de Infantería N° 51, conocido como «Los Cabitos», en Huamanga (Ayacucho). Según la CVR, entre los años 1983 y 1985 se dieron detenciones ilegales, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Entre los años 2005 y 2011 el Equipo Forense Especializado del Ministerio Público determinó la existencia de dos hornos crematorios y los restos óseos de 109 personas. En 2007 las mujeres de ANFASEP instalaron una cruz con la inscripción «No matarás», como símbolo de apropiación del espacio y memoria de sus familiares desaparecidos y el sitio se convirtió en un lugar de peregrinación. En el 2021 se concretó el acuerdo formal entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno Regional de Ayacucho para iniciar la construcción del Santuario, con la inversión pública a cargo de este último y la participación de ANFASEP en el comité de gestión. El proyecto contempla preservar la tierra donde se estima que aún yacen los cuerpos de víctimas de desaparición forzada, un museo de sitio, aulas para reuniones y un espacio para ceremonias religiosas.

Este grupo trabajó de la mano de múltiples organizaciones en el marco de una Mesa de Asistencia Técnica que se reunía periódicamente con el fin de aportar a los procesos de esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición. Se analizaron un total de 83 informes, entregados por estas organizaciones, que documentaban diferentes violencias contra mujeres y personas LGBTIQ+ ocurridas en el marco del conflicto armado (CEV, 2022). El Grupo de Trabajo propuso, por iniciativa propia, incorporar un lente antirracista e interseccional para implementar la salvaguarda del «enfoque étnico, de género, mujer, familia y generación» (González Villamizar & Bueno-Hansen, 2021).

Por otra parte, la inclusión del «Capítulo Étnico» en el Acuerdo de Paz facilitó la realización de un proceso de consulta previa del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición con pueblos indígenas, afrodescendientes y rom respecto al diseño y ejecución de los mecanismos de JT. En esta consulta, los pueblos indígenas manifestaron su preocupación por que la institución no pudiera representar su verdad o que esta quedara invisible en el proceso de investigación y análisis (González Villamizar *et al.*, en prensa). Por su parte, la *Comisión Nacional de Mujeres Indígenas* de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Étnicos solicitó fortalecer la participación de las mujeres indígenas en el proceso para garantizar la incorporación del enfoque de género, mujer, familia y generación, incluyendo la implementación de medidas de seguridad en los territorios indígenas para poder reconstruir la verdad. Como respuesta se diseñó una «metodología interseccional y de género, mujer, familia y generación»¹⁵ y la inclusión de una delegada de las mujeres indígenas para asesorar la investigación. Además, muchas integrantes de la *Red de Mujeres del Caribe* y de otras organizaciones regionales y locales ocuparon cargos de liderazgo al interior de la CEV. Estas activistas consideraron que un marco interseccional podía ayudar a visibilizar el impacto del conflicto en sectores históricamente marginalizados e intervenir en las estructuras de dominación que han facilitado la reproducción de la violencia política contra sus cuerpos y territorios (González Villamizar, 2023). Este esfuerzo hizo eco de las luchas de las organizaciones indígenas y afrocolombianas que participan en el proceso de paz, las cuales exigen que se reconozca el rol del racismo estructural y el colonialismo en el origen y el desarrollo del conflicto armado, para así garantizar la no repetición.

3. 3. Consolidación de la participación e incidencia política

La agencia de las mujeres víctimas y familiares de víctimas se construye a través de sus trayectorias de participación, desarrollando una serie de estrategias y aprendizajes en la representación de sus propias demandas con diferentes actores

¹⁵ Documento interno de la CEV: Ruta Metodológica y de Investigación para el Desarrollo de los Objetivos de la Comisión de Interseccionalidad y Género, Mujer, Familia y Generación de Conformidad con los Acuerdos de Consulta Previa y los Escenarios de Diálogo de la Comisión con las Organizaciones Étnicas.

estatales y sociales. Ello ha sido posible debido a cierta inercia estatal y al vacío dejado por las instituciones públicas, de forma que estos espacios son ocupados por estos actores civiles. Así, una de las principales tareas de las organizaciones es informar sobre los mecanismos aprendidos y las conquistas alcanzadas, buscando reducir las brechas de información entre los espacios rurales y urbanos, así como entre aquellos con un involucramiento activo y otros que se encuentran más alejados de los espacios de activismo. Las mujeres entrevistadas informan sobre las reparaciones simbólicas, el registro único de víctimas, las becas de educación, entre otros aspectos:

Ahorita, por ejemplo, nosotros los que sabemos estamos informando en educación sobre la beca REPAED¹⁶ ¿no? Estamos informando a los que se merecen saber estos derechos ¿no? Pero el Estado no lo hace. Acá más en la misma ciudad, claro, informan, pero en las zonas rurales muchas de las personas que son afectadas viven lejos del departamento de Huánuco (Hilda, mujer adulta, lideresa de organización de víctimas de Huánuco).

Otra particularidad en esta etapa es la identificación de nuevas demandas y espacios para generar incidencia política, lo que incluye la necesidad de involucrarse en el fortalecimiento de los servicios de salud mental, la lucha contra la violencia de género, contra el bullying, la pobreza o el Covid-19. Por otro lado, aparece un incremento en la sensación de fragilidad de las organizaciones y un temor asociado a perder los avances obtenidos debido a las limitaciones de tiempo de los asociados:

Están aislados nuestros asociados, han retornado a sus lugares de (...) refugio de donde prácticamente se habían desplazado, han retornado a sus lugares, así que nuestras organizaciones pues acá en Huánuco estamos un poco aislados. No tenemos participación de nuestros asociados porque de una y de otra manera buscan el pan de día con sus trabajos (Hilda, mujer adulta, lideresa de organización de víctimas, Huánuco).

Finalmente, es indispensable señalar que las organizaciones llegan altamente consolidadas y con un enorme recorrido de aprendizajes. Las mujeres han atravesado la experiencia de organizarse y articularse con otros actores y territorios, dialogar y negociar entre ellas o con instituciones estatales e internacionales. También han adquirido una serie de herramientas gracias a su participación en espacios de formación técnica y de políticas públicas:

Las mujeres esposas y madres de aquellos desaparecidos han podido desarrollar muchas capacidades, entre ellas está el liderazgo (...) el tema de desarrollo de capacidades, el tema de acompañamiento emocional, cosa que anteriormente no sabían, pero sí lo vivían directamente ¿no? (...) ellas se han informado tanto de este proceso que lo han vivido en sí, pero lo

¹⁶ Es una beca integral dirigida a víctimas de la violencia. Fue creada el 2012 por el Estado peruano, en el marco del Programa Nacional «Beca 18», y cubre los estudios de educación universitaria y técnica en instituciones públicas o privadas del país.

pusieron en práctica. Ellas ya saben de [la] Ley de Búsqueda¹⁷, del proceso de desaparición, [el] Banco Genético, o sea, hay un montón de información que ellas manejan y que están en esa capacidad de poder. Han cambiado de cómo eran antes, de cómo son ahora, es diferente porque ya ves a las mamás más empoderadas, más capaces de plantear cosas, de sugerir cosas, ellas mismas pueden incidir en diferentes cosas, ¿no?, o sea, se han formado de una manera más técnica podríamos decirlo ¿no? (Luis, hombre joven, activista, Ayacucho).

Las organizaciones de víctimas y familiares de víctimas han generado diferentes mecanismos de participación y han desarrollado capacidad de agencia en medio de condiciones de desigualdad social y económica y frente a su condición de víctimas (Jave, 2021). Esa agencia ha transitado por diversas etapas a través de las cuales han ido adquiriendo una serie de capitales que les permiten expandir su ámbito de acción y concretar sus demandas a través de la generación de políticas públicas.

4. FACTORES DETERMINANTES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES

La participación de las mujeres en espacios públicos y políticos, más aún en un contexto de extrema violencia, se puede entender como un factor discordante en un contexto tradicionalmente machista que otorga el dominio del espacio público a los varones. Aunque los procesos de Justicia Transicional (JT) promueven su participación, hay otros factores que la dificultan.

4. 1. Factores que facilitan la participación

Primero se ha identificado el apoyo de actores externos, tales como ONG de derechos humanos, iglesias, universidades y agencias de cooperación que han acompañado, formado y/o financiado la acción pública de estas organizaciones. En el caso del Perú se mencionaron algunas ONG de derechos humanos con alcance macrorregional y universidades de Lima¹⁸ que han contribuido con apoyo técnico y formativo para enfrentar la estigmatización y prevenir la repetición de períodos de violencia. El segundo factor es el nuevo rol asumido por el Estado mediante la apertura, involucramiento y expansión de espacios nacionales y regionales dedicados a responder a las demandas de las organizaciones¹⁹. En

¹⁷ Ley N° 30470, «Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000». Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1477002-30470>

¹⁸ ONG como Paz y Esperanza y Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH). Entre las universidades se menciona a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

¹⁹ Instancias estatales como la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), la Defensoría del Pueblo o la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas han expandido sus sedes regionales en los últimos años, lo que ha permitido un mayor acercamiento para construir relaciones de confianza con las víctimas y familiares de víctimas. Lo mismo ha ocurrido con las fiscalías regionales de

esa línea, se reconoce la inauguración de espacios descentralizados, oficinas especializadas y la inclusión de mujeres de organizaciones de víctimas y familiares de víctimas en espacios estatales de incidencia política y/o social. Hilda (mujer adulta, Huánuco) resalta el apoyo de la Defensoría del Pueblo en la realización de actividades y fomentando sus derechos. El tercer factor es el reconocimiento comunitario al rol político de las mujeres participantes en organizaciones. Las participantes comentaron que muchas de ellas son reconocidas como líderes en sus comunidades y son invitadas a espacios en reconocimiento de su trayectoria por parte de organismos municipales, regionales, nacionales e internacionales:

Las mamás siempre han tenido como prioridad la participación (...) por el mismo hecho de la trascendencia que ellas tuvieron, por los procesos que ellas pasaron, también por los acontecimientos que hicieron como (...) la Ley de Búsqueda y toda esa trascendencia que hicieron. Casi la mayoría de instituciones son las que más invitan a las mamás para que de esta manera puedan participar en estos eventos (Luis, hombre joven, Ayacucho).

En Colombia, un factor que ha facilitado la participación de las mujeres en el escenario de JT es la incorporación de miradas diferenciadas sobre el conflicto para abordar las violencias contra grupos poblacionales particulares. De este modo, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) dispuso de diferentes canales para facilitar su participación en las actividades de investigación y diálogo social. Por una parte, aunque no todos los equipos cuentan con personal experto en la aplicación del enfoque de género, hay un acuerdo general sobre su importancia y la necesidad de un esfuerzo por narrar lo que las mujeres han vivido en el conflicto. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) del Perú fue una referencia importante para la incorporación de un enfoque diferencial en las afectaciones del conflicto en las mujeres y en las personas LGBTIQ+.

Por otra parte, a partir de una consulta previa²⁰, la CEV también incorporó una Dirección de Pueblos Étnicos y una metodología particular con rutas e instrumentos metodológicos individuales y colectivos para facilitar la participación de hombres, mujeres, niños y niñas de pueblos indígenas, población negra, afrodescendiente, raizal, palenquero y rom. Esta metodología fue novedosa, pues incluyó protocolos de relacionamiento para respetar y garantizar los derechos a la autonomía, autodeterminación y gobierno propio de los cuales son titulares los pueblos étnicos, así como para abordar las violencias basadas en género y la participación paritaria de las mujeres, con medidas para evitar la revictimización y garantizar

derechos humanos. Si bien durante los años del conflicto armado interno no prestaron atención a las denuncias, hoy se cuenta con fiscales más jóvenes o que conocen mejor a las víctimas, pues algunos han pertenecido a organismos de derechos humanos. Ello, sin embargo, no anula el cuestionamiento de las víctimas a la labor de estas instituciones.

²⁰ Estas consultas previas fueron realizadas por las tres instituciones de Justicia Transicional que se encuentran reunidas en el Sistema Integral para la Paz, en Bogotá entre el 2018 y 2019. Contaron con la participación de las principales organizaciones de estos pueblos, incluyendo la representación de las mujeres en instancias como la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI).

la coordinación con la comunidad. Este es un gran esfuerzo para articular el componente de género con pertenencia étnico-racial, así como para identificar el impacto del racismo estructural en el origen y las dinámicas del conflicto armado en el país. La CEV abrió oficinas en varias regiones del país con el fin de recolectar información desde un enfoque territorial que permitiera «una mejor comprensión de las dinámicas regionales del conflicto y de la diversidad y particularidades de los territorios»²¹. Mientras que el Grupo de Trabajo de Género desarrolló un plan de transversalización del enfoque de género, la Dirección de Pueblos Étnicos optó por establecer «enlaces étnicos» en cada una de las regiones y coordinar directamente la recolección de información y la realización de actividades, lo que permitió involucrar a mujeres de los territorios más apartados del país.

Un cuarto factor facilitador de la participación de las mujeres se evidencia en el trabajo que la CEV hizo en la región caribeña, en donde se desarrolló una estrategia de diálogo social orientada a reflexionar sobre la relación entre las violencias del conflicto armado y las desigualdades imbricadas de género, raza, etnicidad y sexualidad, así como a transformar sus efectos a nivel individual y comunitario. Esto fue posible gracias a los roles de liderazgo que mujeres líderes y víctimas—especialmente la *Red de mujeres del Caribe*—llegaron a ocupar al interior de la CEV. La participación de las mujeres se facilita gracias al reconocimiento de los saberes, la experiencia acumulada y la posibilidad de acceder a espacios estatales como la CEV. Varias de estas líderes participaron en la organización de las «Ágoras de Mujeres», inspiradas en los diálogos entre mujeres que realizó la *Red* en 2004, esta vez con la ventaja de utilizar una plataforma estatal como la CEV. Las «Ágoras» reunieron a mujeres afrocolombianas, indígenas, campesinas, lesbianas y transgénero víctimas de violencia sexual y violencia política en el conflicto armado. Varias de las participantes indican los resultados positivos del diálogo con otras mujeres, reconocen los efectos internos de la construcción de raza, género y sexualidad en sus cuerpos y vivencias e indican que han ganado seguridad y resiliencia frente a la violencia del conflicto armado y en otros contextos (Jiménez González & González Villamizar, 2023).

Mi abuela era blanca. Cuando yo tenía seis o siete años, ella dejaba que todos mis hermanos entraran a su casa a jugar, excepto a mí. Yo le pedía que me dejara, pero ella me decía que tenía que quedarme afuera porque yo era negra como mi papá. Ahora mi familia rechaza mi orientación sexual. Compartiendo mi historia en las «Ágoras» y escuchando las experiencias de otras mujeres he empezado a entender que mi familia me discrimina. Este conocimiento me ayudó a perdonar a mi abuela y a exigir el respeto de mi familia (Beatriz Mejía, mujer adulta).

Una participante, víctima de violencia sexual y desplazamiento forzado por parte de paramilitares en Apartadó (municipio del Urabá en el Caribe colombiano),

²¹ Art. 7° del Decreto 588 de 2017. «Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición». Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80633>

relata el impacto positivo de las «Ágoras» en su bienestar emocional y capacidad de agencia política: «Durante 24 años después de mi violación no pude hablar en público. Me temblaban las manos y no podía pronunciar ni una sola palabra. Las “Ágoras” me ayudaron porque sentí confianza en las otras mujeres que hablaban de todo lo que nos ha pasado. Perdí el miedo porque ahora estamos juntas por la causa de las mujeres» (Estebana Roa, mujer adulta mayor). Otra mujer entrevistada también señala la influencia de las «Ágoras» sobre su perspectiva: «Hace diez años, yo pensaba que era horrible que a un hombre le gustara otro hombre. En las “Ágoras” escuché las historias de mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero y empecé a reconocer su valor y el hecho de que todas estamos en el mismo camino de buscar la verdad. Me he convertido en una defensora de los derechos de las personas LGBTIQ+» (Concepción Julio, mujer negra adulta mayor). Así, las «Ágoras» se convirtieron en escenarios donde mujeres diversas tenían la posibilidad de contar su propia versión de la narrativa y de sentir que eran parte del diálogo histórico promovido por la CEV. El reconocimiento de sus saberes sobre las dinámicas de violencia del conflicto armado en la región y el fortalecimiento de su agencia política sirvieron para deconstruir los efectos de las opresiones imbricadas en sus cuerpos y maneras de existir en el territorio (Jiménez González & González Villamizar, 2023).

4. 2. Factores que dificultan la participación

La participación de las organizaciones de mujeres víctimas y familiares de víctimas se ve limitada por cinco factores: (i) la lengua, la cual constituye una parte fundamental de su identidad pero también se convierte en una barrera para el acceso a servicios; (ii) la edad, dado que en ambos países las principales afectadas son, actualmente, mujeres adultas mayores; (iii) la falta de recursos económicos necesarios para desplazarse territorialmente o continuar con diversas gestiones; (iv) el maltrato por parte de las instituciones públicas; y (v) la falta de un enfoque interseccional que responda a sus necesidades.

Primero, en cuanto a la lengua, la mayoría de integrantes de organizaciones de mujeres peruanas son quechuahablantes. Sin embargo, la mayoría de los funcionarios del Estado y otros actores institucionales no manejan el quechua, lo cual dificulta la comunicación clara y directa entre las partes: «Las mamás quechuahablantes hay veces [que] no entienden, hay veces [que] hablan español, entonces ellos dicen “yo no puedo porque yo no sé”. Hay veces [que] no entiendo algunas cosas, o sea, no entiendo en realidad lo que dicen, entonces, yo lo que voy a decir también no me van a entender, ¿no? Entonces, eso es un poco [de] dificultad para las mujeres quechuahablantes» (Mirta, mujer joven, Ayacucho).

Segundo, la edad es una limitante para la participación activa debido a que algunas mujeres de mayor edad se encuentran limitadas para su desplazamiento autónomo o padecen enfermedades crónicas que ellas asocian al cansancio y hartazgo frente a las décadas invertidas en los procesos de reclamación. Además, las informantes plantean un problema generacional que dificulta el mantenimiento

o ampliación de sus bases, que consideran se debe a las limitaciones de tiempo de las generaciones más jóvenes debido a sus actividades laborales. También se indica la gran responsabilidad que representa ejercer una representación, la cual requiere tiempo, proactividad e insistencia. Así, se expresa el conflicto al conciliar las responsabilidades representativas y profesionales: «Algunos tienen interés de saber, pero ¿[salir a] caminar? Eso temen. [Quieren] que nosotros nomás hagamos. Vienen a las reuniones, escuchan y preguntan, ¿cómo va? ¿Qué cosa podemos hacer? Pero como el tiempo [es escaso] y tienen sus trabajitos eso les dificulta también. Y no pueden. Entonces por eso nosotros siempre visitamos» (Francisca, mujer adulta, Ayacucho).

El tercer factor limitante es la falta de recursos económicos para la gestión de las organizaciones: «Tenemos una organización general que es la CONAVIP²² en Lima. (...) Pero no podemos participar por la situación económica que no tenemos suficientes ¿no? Usted sabe que viajar a la capital requiere gastos, ¿no? Entonces, vemos por el Facebook, nada más, las actividades que allá hacen los dirigentes de la CONAVIP en Lima ¿no?» (Hilda, mujer adulta, Huánuco).

El cuarto factor que dificulta su participación es el rol que asumen los actores estatales, como las fuerzas policiales y armadas. Este rasgo se identifica primordialmente en el proceso de búsqueda de sus familiares desaparecidos, donde perciben prácticas de encubrimiento y dilatación de los procesos de justicia y hasta «terruqueo»²³ por parte de algunos actores estatales:

Ahorita nosotros reclamamos nuestros derechos de los desaparecidos, asesinados, violados, de todo y como del Estado es, pues los militares del Estado son los investigadores, policías e inteligencias del Estado. Ellos han hecho todo este bárbaro de afectar a nosotros aquí en Ayacucho y otros sitios más. (...) Entonces, entre ellos se tapan, entre ellos se tapan a los culpables que buscamos de los familiares, que como ya sabemos con prueba que en La Hoyada hemos encontrado los restos, 109 restos y otros cremados en el horno, todo, de eso, nosotros pedimos la justicia. Entonces, la justicia llegó, pero también entre ellos como del Estado, para ellos tienen sus abogados, para nosotros no tenemos (Daniela, mujer adulta, Ayacucho).

Finalmente, el quinto factor que obstaculiza la participación de las mujeres, particularmente colombianas, es la ausencia de un enfoque interseccional que permita visibilizar la diversidad de voces, afectaciones y luchas que enfrentan las mujeres indígenas y afrocolombianas, lo que genera limitaciones para fortalecer los procesos comunitarios e impulsar sus liderazgos. Las narrativas institucionales tienden a universalizar el punto de vista de un grupo de mujeres, predominantemente mestizas, adultas, educadas, heterosexuales y de zonas

²² Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política.

²³ Se utiliza «terruqueo» para estigmatizar a las personas y a los movimientos sociales que se oponen a las políticas neoliberales de violencia y exclusión (Velásquez Villalba, 2022). El término proviene de «terrorista» usado durante la época del conflicto armado en Perú para nombrar a los miembros del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso.

urbanas. Ello se hizo evidente en la participación de las mujeres caribeñas durante el proceso de diálogo y reconocimiento de las violencias sexuales en el foro «Mi cuerpo dice la verdad», realizado en Cartagena en el 2019. Este primer espacio de reconocimiento marcó la pauta para el concepto de audiencia pública que la CEV quería implementar y se hicieron evidentes las expectativas de las mujeres en relación con el reconocimiento de la violencia sexual de acuerdo con sus identidades étnico-raciales. Según Dunén Muelas, mujer arhuaca que asistió como representante de la *Comisión Nacional de Mujeres Indígenas*:

Las mujeres que participaron en el evento, no sé bajo qué criterios [la CEV] las escogió para que fueran y dieran su testimonio. Me parece importante que haya la participación, pero me pregunto: ¿detrás de esto cuál es la estrategia política? ¿recoger unos testimonios de mujeres desarticulados que no fortalecen los procesos políticos de mujeres indígenas? Ojo, tampoco quiero quitarle importancia política a los testimonios de las mujeres que aportan de manera individual, pero me hace ruido en la medida en que la CEV presenta un informe que pretende hacer medidas de no repetición, pero tiene un alcance muy limitado. Vienen las mujeres, participan, cuentan el conflicto desde otra mirada, pero ¿de qué manera se devuelve eso a las comunidades? ¿los informes son suficientes? ¿las metodologías se han pensado? (Dunén Muelas, mujer arhuaca, Sierra Nevada de Santa Marta).

Dunén Muelas apunta a la necesidad de que las violencias sexuales y de género contra las mujeres indígenas sean visibilizadas no solo como afectaciones individuales, sino identificando los impactos familiares y comunitarios y de acuerdo con la salvaguarda del «enfoque étnico de género, mujer, familia y generación». El trabajo de documentación y reconocimiento de las violencias contra mujeres indígenas requiere, desde una perspectiva interseccional, desarrollar metodologías que vayan más allá de los cuestionarios de entrevista y que prevean períodos más extensos de investigación que permitan construir confianza y dinámicas horizontales de intercambio de conocimiento (González Villamizar et al., 2021).

Una experiencia que se evidencia en Colombia, y de manera similar en Perú, es la falta de condiciones para acoger y reparar el dolor durante los procesos de denuncia de violencia sexual por parte de las mujeres. El énfasis está en mostrar a la sociedad la gravedad de determinadas vulneraciones y no atiende a la sanación individual y comunitaria de las personas afectadas. Una mujer de los Montes de María que participó en las jornadas de concertación relata:

En Cartagena nos metieron a mucha gente en el espacio y poca persona que hiciera la atención psicosocial. Se dedicaron a invitar pero no a mirar cómo iba a ser el trauma, cómo iban las mujeres a recibir las historias que estaban contando por lo que a una le sucedió. Eso fue una cosa muy dura. Tenían que tener en cuenta la humanidad y el sentimiento de las mujeres. Era un teatro oscuro, solamente las luces al frente, y no te dabas cuenta si la que estaba acá se privaba, se desmayaba. Nosotras no íbamos a ver una película ni una obra de teatro. Nosotras íbamos a escuchar nuestras propias historias. (...) terminaron desmayándose porque les llegaba el sentimiento

o les ha sucedido y no lo han dicho, porque a mí me parece que la que lo siente es porque lo ha vivido y todavía no lo acepta, lo tiene reprimido. A muchas mujeres las encontraron desmayadas cuando prendieron las luces (Yojaira Pérez, mujer adulta afrodescendiente, Sucre).

Estas circunstancias dejan ver las tensiones que generan los escenarios de participación de las víctimas en las comisiones de la verdad. Si bien en el foro realizado en Cartagena se abrieron posibilidades para conocer la realidad del conflicto armado, esto sucedió, en parte, a costa de la integridad física y emocional de las mujeres, lo que se suman a las barreras socioeconómicas y de género. Es por ello que resulta fundamental incorporar un enfoque interseccional que permita implementar medidas diferenciales para el acceso de las mujeres a estos espacios y así garantizar su participación.

5. CONCLUSIONES

La participación de las mujeres en organizaciones de víctimas y familiares de víctimas en Perú y Colombia tiene algunas coincidencias pese a la distancia temporal y a los contextos políticos y culturales distintos. En Perú no se realizó un acuerdo de paz, lo que ocurrió fue una derrota militar de la subversión frente al Estado peruano, luego de lo cual, y a partir del retorno de la democracia, se implementaron una serie de mecanismos de Justicia Transicional (JT). Para ello el impulso de las organizaciones de mujeres ha sido fundamental, desarrollando un proceso de agencia que ha influido en la inclusión de sus demandas en las políticas públicas. En el caso colombiano, por su parte, se firmó un Acuerdo de Paz entre el Estado y los grupos subversivos, que ordenó la creación de un sistema integral de JT con mecanismos estatales específicos para la participación de las mujeres, los cuales se han convertido en espacios formales, pero con escasa representación. Las experiencias de mujeres indígenas y afrodescendientes en Perú y Colombia contienen una dimensión interseccional que atraviesa el género, lo étnico y territorial y que deja en evidencia la dominación, exclusión y violencias que impactan a nivel individual y en los espacios familiares y comunitarios.

Los mecanismos de participación de las mujeres víctimas y familiares de víctimas han transitado por una serie de oportunidades y dificultades en su relación con otros actores sociales y estatales, que les han dotado de nuevas formas de acción para insertarse en la esfera pública logrando mejores condiciones de relacionamiento y de atención a sus demandas con el Estado y la sociedad. Sin embargo, no todas las organizaciones de mujeres se encuentran en igualdad de condiciones, dado que las oportunidades de participación activa se encuentran determinadas por factores económicos, lingüísticos y territoriales. Por ello resulta fundamental visibilizar las experiencias de las mujeres víctimas y familiares de víctimas en diversos contextos regionales para poder evidenciar los matices geográficos y culturales de sus historias.

Este artículo analiza los modos en que las mujeres desarrollan estrategias de resistencia y agencia política, potenciando sus demandas y generando referentes

colectivos. El proceso ha ido acompañado de tensiones y conflictos con el aparato estatal, el cual ofrece servicios y atención a una víctima «homogénea» sin considerar la enorme diversidad, no solo étnica y social, sino también en sus demandas y estrategias. Segundo, mientras los Estados se preparan para responder a un modelo de justicia basado en la judicialización, las víctimas se han apropiado de estrategias y recursos de JT, como la dignificación y el reconocimiento, y buscan procesos de justicia retributiva y restaurativa que incluyan sus demandas e identidades interseccionales. Para las mujeres de ambos países, los procesos de memoria y conmemoración aparecen como un mecanismo de resistencia, pero también de construcción y afirmación de su identidad. La JT y los espacios generados luego de la CVR han contribuido a visibilizar la pluralidad de narrativas vinculadas a las memorias, especialmente de las mujeres, que en muchos casos fueron negadas y quedaron fuera de las narrativas oficiales. Además, se han ido incluyendo nuevos sentidos, por ejemplo, las reparaciones simbólicas en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas han sido resignificadas cuando la identificación o restitución de restos requiere de varios años o no se realiza. Estas iniciativas producidas y apropiadas por las mujeres han contribuido a fortalecer sus demandas frente a los mecanismos de búsqueda del Estado.

Finalmente, los mecanismos de JT han cumplido un rol impulsor de las demandas de las víctimas, visibilizando la problemática y generando espacios para su participación. Ello les ha traído un reconocimiento social e institucional para construir su propia actoría política en representación de sus organizaciones. Sin embargo, aunque los espacios de participación se han institucionalizado, ello también ha conllevado el desgaste de otros grupos y mesas de trabajo creadas por los Estados en su intento por generar políticas que nazcan del diálogo público. Algunos se han convertido en espacios formalizados sin mayor poder de decisión, sin capacidad de lograr una representación territorial de las mujeres y con el gran desafío de exponer las violencias múltiples que las afectan a nivel individual, familiar y comunitario.

Referencias citadas

- AMIR, R., 2022 – Transitional justice and intersectionality in post-conflict societies. *In: Human Rights and International Humanitarian Law* (A. Zimmermann & N. Weiß, eds.): 114-133; Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- ANSIÓN, J., PEÑA JUMPA, A., RIVERA-HOLGUÍN, M. & VILLACORTA PINO, A. M., 2017 – *Justicia intercultural y bienestar emocional. Restableciendo vínculos*, 339 pp.; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE FAMILIARES DE SECUESTRADOS, DETENIDOS Y DESAPARECIDOS DEL PERÚ (ANFASEP), 2007 – *¿Hasta cuándo tu silencio? Testimonios de dolor y coraje*, 341 pp.; Ayacucho: Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú, Cooperación Alemana.
- BADILLO, R., TREJOS, L. & IRREÑO, Y., 2019 – El Caribe colombiano: entre la construcción de paz y la persistencia del conflicto. *Jurídicas CUC*, **15 (1)**: 9-46.

- BERISTAIN, C. M., PÁEZ, D., RIMÉ, B. & KANYANGARA, P., 2010 – Psychosocial effects of participation in rituals of transitional justice: A collective-level analysis and review of the literature of the effects of TRCs and trials on human rights violations in Latin America. *International Journal of Social Psychology*, **25** (1): 47-60.
- BOSS, P., 2017 – Families of the missing: Psychosocial effects and therapeutic approaches. *International Review of the Red Cross*, **99** (905): 519-534. Disponible en <https://doi.org/10.1017/S1816383118000140>
- BUENO-HANSEN, P., 2015 – *Feminist and human rights struggles in Peru: Decolonizing transitional justice*, 256 pp.; Champaign: University of Illinois Press.
- BUENO-HANSEN, P., 2018 – Decolonial feminism, gender, and transitional justice in Latin America. In: *The Oxford handbook of gender and conflict* (F. Ní Aólain, N. Cahn, D. F. Haynes & N. Valji, eds.): 456-467; Oxford: Oxford University Press.
- CASTILLO-MARTELL, H. & CUTIPÉ-CÁRDENAS, Y., 2019 – Implementación, resultados iniciales y sostenibilidad de la reforma de servicios de salud mental en el Perú, 2013-2018. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, **36** (2): 326-333. Disponible en <http://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2019.362.4624>
- CHOUAYFATI, P., 2022 – Women and Post-Conflict Political Stabilization: The Case of Elections. *Al-Raida Journal*, **45** (2): 148-160. Disponible en <https://doi.org/10.32380/alrj.v45i2.1969>
- CIOFALO, N., 2019 – The ecological context and the methods of inquiry and praxes. In: *Indigenous Psychologies in an era of decolonization* (N. Ciofalo, ed.): 39-79; Cham: Springer.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR), 2003 – *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*; Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS (CIJ), 2021 – *Perú: Desapariciones Forzadas y Ejecuciones Extrajudiciales Estudio de línea de base, Mayo de 2021*, 65 pp.; Ginebra: Comisión Internacional de Juristas. Disponible en <https://www.icj.org/wp-content/uploads/2021/05/Peru-GRA-Baseline-Study-Publications-Reports-Thematic-reports-2020-SPA.pdf>
- COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN (CEV), 2022 – *Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia*, 790 pp.; Bogotá: Comisión de la Verdad. Disponible en <https://comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- CRESWELL, J. W., & POTH, C. N., 2018 – *Qualitative inquiry and research design. Chossing among five approaches*, 488 pp.; California: SAGE Publications.
- CRISÓSTOMO, M., 2018 – Cuestionando estereotipos: las presidentas de ANFASEP y sus espacios plurales de acción antes del conflicto armado interno. In: *Género y conflicto armado interno en el Perú. Testimonio y memoria* (M. Crisóstomo, ed.): 109-151; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- CROCKER, R. M., REINEKE, R. C. & RAMOS TOVAR, M. E., 2021 – Ambiguous Loss and Embodied Grief Related to Mexican Migrant Disappearances. *Medical Anthropology: Cross-Cultural Studies in Health and Illness*, **40** (7): 598-611. Disponible en <https://doi.org/10.1080/01459740.2020.1860962>
- DAS, V., 2008 – La antropología del dolor. In: *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad* (F. A. Ortega, ed.): 409-436; Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

- DE OLIVEIRA ROCHA, L., 2018 – Maternidad indignada: reflexiones sobre el activismo de las madres negras y el uso de las emociones en investigación activista. *Anthropologica*, **36 (41)**: 35-56. Disponible en <https://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.201802.002>
- DE WAARDT, M. & WILLEMS, E., 2022 – Recipients versus Participants: Politics of Aid and Victim Representation in Transitional Justice Practices in Peru. *Human Rights Quarterly*, **44 (2)**: 339-363. Disponible en <https://doi.org/10.1353/hrq.2022.0012>
- FULLARD, M., 2004 – *Dis-placing race: The South African Truth and Reconciliation Commission (TRC) and Interpretations of Violence*, 58 pp.; Cape Town: Center for the Study of Violence and Reconciliation (CSVR).
- GARCÍA-GODOS, J., 2016 – Victims in Focus. *International Journal of Transitional Justice*, **10 (2)**: 350-358. Disponible en <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijtj038>
- GEN, S. & CONLEY WRIGHT, A., 2013 – Policy advocacy organizations: A framework linking theory and practice. *Journal of Policy Practice*, **12 (3)**: 163-193.
- GÓMEZ CORREAL, D. M., GONZÁLEZ VILLAMIZAR, J., BERNAL OLARTE, A. F. & MONTEALEGRE MONGROVEJO, D. M., 2021 – Claves para potenciar el carácter transformador de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en Colombia. Perspectivas críticas feministas y decoloniales desde el Sur Global. In: *Comisiones de la verdad y género en países del Sur Global: miradas decoloniales, retrospectivas y prospectivas de la justicia transicional: Aprendizajes para el caso colombiano* (D. M. Gómez Correal, A. F. Bernal Olarte, J. González Villamizar, D. M. Montealegre Mongrovejo & M. M. Manjarrés Ramírez, eds.): 17-54; Bogotá: Ediciones Uniandes, Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ).
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, F. E., 2014 – *Poder y violencia en Colombia*, 583 pp.; Bogotá: Observatorio Colombiano para el desarrollo integral, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento institucional en regiones fuertemente afectadas por el conflicto armado (ODECOFI), Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).
- GONZÁLEZ VILLAMIZAR, J., 2021 – La perspectiva interseccional como herramienta de la memoria en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en Colombia. In: *Comisiones de la verdad y género en países del Sur Global: miradas decoloniales, retrospectivas y prospectivas de la justicia transicional* (D. M. Gómez Correal, A. F. Bernal Olarte, J. González Villamizar, D. M. Montealegre Mongrovejo & M. M. Manjarrés Ramírez, eds.): 232-265; Bogotá: Ediciones Uniandes, Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ).
- GONZÁLEZ VILLAMIZAR, J., 2023 – Feminist intersectional activism in the Colombian Truth Commission: constructing counter-hegemonic narratives of the armed conflict in the Colombian Caribbean. *Third World Quarterly*: 1-19. DOI: 10.1080/01436597.2023.2216647
- GONZÁLEZ VILLAMIZAR, J. & BUENO-HANSEN, P., 2021 – The Promise and Perils of Mainstreaming Intersectionality in the Colombian Peace Process. *International Journal for Transitional Justice*, **15 (3)**: 553-575.
- GONZÁLEZ VILLAMIZAR, J., SANTAMARÍA A., MUELAS IZQUIERDO, D. K., RESTREPO ACEVEDO, L. M. & CÁCERES DUEÑAS, P., 2021 – Arhuaco Indigenous Women's Memories and the Colombian Truth Commission: Methodological Gaps and Political Tensions. *Zeitschrift für Friedens- und Konfliktforschung*, **10**: 157-179.
- GONZÁLEZ VILLAMIZAR, J., SANTAMARÍA CHAVARRO, Á. & RESTREPO ACEVEDO, L., en prensa – Atisbos de una verdad étnica incompleta: mujeres indígenas y derecho a la verdad. In: *Justicia transicional para todos* (C. de Gamboa & S. Peters, eds.); Bogotá: Universidad de los Andes.

- GRUNER, S. & MINA ROJAS, C., 2019 – Black and Indigenous Territorial Movements. Women Striving for Peace in Colombia. *Canadian Woman Studies*, **33** (1-2): 211-221.
- GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA (GMH), 2011 – *Mujeres y Guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*, 406 pp.; Bogotá: Editora Aguilar, Altea, Taurus.
- HAMBER, B. & LUNDY, P., 2020 – Lessons from transitional justice? Toward a new framing of a victim-centered approach in the case of historical institutional abuse. *Victims & Offenders*, **15** (6): 744-770. Disponible en <https://doi.org/10.1080/15564886.2020.1743803>
- HAMBER, B., NAGENG, D. & O'MALLEY, G., 2000 – “Telling it like it is...”: Understanding the Truth and Reconciliation Commission from the Perspective of Survivors. *Psychology in Society*, **26**: 18-42. Disponible en <http://www.csvr.org.za/docs/trc/tellingitlikeitis.pdf>
- HAYNER, P., 2010 – *Unspeakable Truths: Transitional Justice and the Challenge of Truth Commissions*, 376 pp.; Nueva York: Routledge.
- JAVE, I., 2021 – *El proceso de construir una actoría política en las organizaciones de víctimas en el período posconflicto 2000-2019*, 136 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- JAVE, I., 2023 – ¿Reparar lo irreparable? La dimensión simbólica de las reparaciones. In: *Legados de un pasado irresuelto. El Informe Final de la CVR y la crisis de la democracia veinte años después* (S. Lerner Febres & E. Salmón, coords.): 203-229; Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP).
- JAVE, I. (coord.), 2018 – *Organizaciones de víctimas y políticas de justicia. Construyendo un enfoque humanitario para la búsqueda de personas desaparecidas*, 110 pp.; Lima: Instituto de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP).
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, A. & GONZÁLEZ VILLAMIZAR, J., 2023 – Intersectional praxis and socio-political transformation at the Colombian Truth Commission in the Caribbean Region. In: *Feminisms in Movement. Theories and Practices from the Americas* (L. De Souza Lima, E. Otero Quezada & J. Roth): 187-200; Bielefeld: Transcript.
- LEVITSKY, S., 2018 – Democratic Survival and Weakness. *Journal of Democracy*, **29** (4): 102-113. Disponible en <https://doi.org/10.1353/jod.2018.0066>
- LUGONES, M., 2008 – Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, **9**: 73-101. Disponible en <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- MACHER BATANERO, S., 2014 – *Mujeres quechuas: agencia en los testimonios de las audiencias públicas de la CVR*, 108 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Tesis presentada para obtener el grado académico de magíster en Estudios de Género.
- MARTÍN-BARÓ, I., 2013 – *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*, 459 pp.; El Salvador: UCA Editores.
- MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP), 2012 – *Población Desplazada en Cifras Estadísticas. Información estadística de la población desplazada por la violencia 1980-2000 en Perú*, 53 pp.; Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Disponible en https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/ddcp/boletin_poblac_desplazada_estad.pdf
- NESSIAH, V., 2006 – *Truth commissions and gender: Principles, policies, and procedures*, 56 pp.; Nueva York: International Center for Transitional Justice (ICTJ).

- OETTLER, A., 2006 – Mehrdimensionale Aaufarbeitung: Wwahrheitskommissionen in Lateinamerika. *Lateinamerika Analysen*, **14 (2)**: 113-139.
- RIVERA-HOLGUÍN, M., 2022 – *Psychological coping with the legacies of collective violence: A multi-site qualitative exploration on the interacting role of coping within social, community and family relationships after political violence in Perú*, 274 pp.; Lovaina: Katholieke Universiteit Leuven. Tesis presentada para obtener el grado académico de doctora en Psicología.
- RIVERA-HOLGUÍN, M., CAVERO, V., CORVELEYN, J. & DE HAENE, L., 2022 – “We all together carry the suffering now”: Community supports after enforced disappearances in Peru. In: *Groupwork with Refugees and Survivors of Human Rights Abuses* (J. Boyles, R. Ewart-Biggs, R. Horn & K. Lamb, eds.): 36-46; Londres: Routledge.
- RIVERA-HOLGUÍN, M. & VELÁZQUEZ, T., 2020 – Learning from Communities after Armed Conflicts: A Training Program on Community-Based Psychosocial Accompaniment in Ayacucho-Peru. *The Community Psychologist*, **53 (1)**: 25-28.
- RIVERA-HOLGUÍN, M. & VELÁZQUEZ, T., 2021– Las víctimas del conflicto armado interno y las reparaciones en salud mental. Propuestas desde lo comunitario. In: *La humillación y la urgencia. Políticas de reparación posconflicto en el Perú* (I. Jave, ed.): 61-94; Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- ROBINS, S., 2013 – *Families of the Missing. A Test for Contemporary Approaches to Transitional Justice*, 280 pp.; Londres: Routledge. Disponible en <https://doi.org/10.4324/9780203517079>
- ROSSER, E., 2007 – Depoliticized speech and sexed visibility: Women, Gender, and sexual violence in the 1999 Guatemalan Comisión para el Esclarecimiento Histórico Report. *The International Journal for Transitional Justice*, **1 (3)**: 391-410.
- SAFFON SANÍN, M. P. & TACHA GUTIÉRREZ, V., 2018 – *La participación en las medidas de justicia transicional. Un estudio comparado*, 174 pp.; Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- SIKKINK, K. & WALLING, C., 2007 – The Impact of Human Rights Trials in Latin America. *Journal of Peace Research*, **44 (4)**: 427-445. Disponible en <https://doi.org/10.1177/0022343307078953>
- SKAAR, E., GARCÍA-GODOS, J. & COLLINS, C., 2016 – *Transitional justice in Latin America: the uneven road from impunity towards accountability*, 344 pp.; Londres, Nueva York: Routledge.
- SOLANO, Y., 2007 – ‘Women’s Emancipatory Constituent Process for Peace in Colombia’. In: *Building Feminist Movements and Organizations. Global Perspectives* (L. Alpízar, N. D. Payne & A. Russo, eds.): 113-150; Londres, Nueva York: Zed Books.
- SOLANO, Y., 2016 – Reflexionando desde adentro: periodización de la acción, organización y protagonistas del movimiento de mujeres y los feminismos en el Caribe colombiano (siglos XX y XXI). In: *Cambios sociales y culturales en el Caribe Colombiano: perspectivas críticas de las resistencias* (Y. Solano Suárez, ed.): 209-250; Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Caribeños.
- THEIDON, K., 2007 – Gender in Transition: Common Sense, Women and War. *Journal of Human Rights*, **6 (4)**: 453-478.

- TOYAMA, M., CASTILLO-MARTELL, H., GALEA, J., BRANDT, L., MENDOZA, M., HERRERA, V., MITRANI, M., CUTIPÉ-CÁRDENAS, Y., CAVERO, V., DIEZ-CANSECO, F. & MIRANDA, J., 2017 – Peruvian Mental Health Reform: A Framework for scaling-Up Mental Health Services. *International journal of health policy and management*, **6 (9)**: 501-508. Disponible en <https://dx.doi.org/10.15171/ijhpm.2017.07>
- VELÁZQUEZ, T., 2022 – *Sufrimiento social y Agencia en Mujeres de una Comunidad Ayacuchana en el Posconflicto en Perú*, 377 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis presentada para obtener el grado académico de doctora en Psicología.
- VELÁSQUEZ VILLALBA, F., 2022 – De las batallas por la memoria a la marca del conflicto: “terruqueo”, estigmatización y violencia en el Perú reciente. *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, **20 (80)**.